

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 14 de septiembre de 2012, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2011-00001537-1 y 352-2009-00002523-1, referente a los menores C.J.DS.A. y M.P.DS., ha resuelto la Declaración de Desamparo de los menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Giseli Aparecida Da Silva y don Charles Da Costa, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de octubre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.